

ORDENANZA N° 247/86

Crea escuela municipal de arte.

Sanción: 24/07/86

- Art. 1º) CREASE la escuela municipal de Arte, dependiente de la Municipalidad de Río Grande, cuyas actividades se desarrollarán dentro de la Casa de la Cultura.
- Art. 2º) AUTORIZASE al departamento Ejecutivo a celebrar el convenio respectivo con el Gobierno Territorial, en cumplimiento del art. 37º, inc. 3º de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Art. 3º) No se destinará partida presupuestaria nueva a estos efectos, sino que se redistribuirán las partidas contempladas en el Ejercicio 1986.
- Art. 4º) DE FORMA.